



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, reunidos a las 10:30 horas del día vinticinco de marzo de dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas del Primer Nivel, ubicada en el primer nivel del Palacio Legislativo, sitio en calle 14 Oriente número 1, se constituyen los ciudadanos Diputados: ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA, GRISELDA SOSA VÁSQUEZ, GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ, AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO, ELENA CUEVAS HERNÁNHEZ, quienes por acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, fueron designados como integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES**, con el objeto de llevar a cabo la sesión para el análisis, revisión y aprobación de los asuntos turnados a la Comisión Permanente antes mencionada, para dar cumplimiento a lo que mandata el Reglamento Interior del Congreso del Estado en sus artículos 26, 33, 34, 36, 38, 42 fracción XIV; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente :

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 66 Y 67 DE



LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA,
CORRESPONDIENTE A LOS EXPEDIENTES 02 Y 05.

4. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REFORMA LOS ARTICULOS 62 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 24.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN.

En desahogo del punto uno del orden del día, el DIP. Arsenio Lorenzo Méjía García, Presidente de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, solicita a la Secretaria Técnica, para que pase lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes los ciudadanos Diputados Integrantes de la Comisión; por lo que el ciudadano Presidente, siendo las 10:40 horas del día veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, declara que existe quórum legal y que la presente sesión queda formalmente instalada.

En el punto dos, el presidente de la Comisión Permanente somete a votación el orden del día, quedando aprobado por cuatro votos.

En desahogo del tercer punto del orden del día, se pone a consideración el Proyecto de acuerdo en el que se declara improcedente la iniciativa por el que se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en el mismo acto se procede a la firma.

En desahogo del punto cuarto del orden del día, se aprueba el dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del




Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Estado de Oaxaca reforma los artículos 62 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en el mismo acto se procede a la firma.

Posteriormente en asuntos generales el Dip. Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión si tienen algún tema particular que exponer, por lo que contestan que no y se procede a la clausura de la sesión; firmando todos y cada uno de los ciudadanos Diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta cuando son las 12:00 horas de esta misma fecha.- DAMOS FE.

**COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS
MUNICIPALES**


DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA.

PRESIDENTE.

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ.


DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ


DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ

ACEVEDO.


DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ.